

## Andalucía: Autonomía, pueblo y cultura. Reflexiones para un balance

**Juan Antonio Lacomba**  
Universidad de Málaga

Andalucía es un territorio de 87.599 km<sup>2</sup> (el 17,28% del total español), jalonado por 769 municipios, sobre el que viven 7,2 millones de habitantes (el 18,01% de la población del país). Sin embargo, ninguna de las macromagnitudes económicas de Andalucía alcanzan, con respecto al total español, ni su tasa de población, ni la de territorialidad. En general, quedan significativamente lejos<sup>1</sup>. Surge así un decisivo diferencial que manifiesta la posición de "retraso" actual de Andalucía en el conjunto del país. En esta realidad territorial y económica objetivable y cuantificable, escenario y resultado de un largo proceso histórico, se asienta *el pueblo andaluz*.

Los estudios sociológicos muestran que, en general, los andaluces "se sienten" andaluces; pero, ¿tienen "conciencia" de andaluces?. Al parecer, no ocurre así, lo que es coherente, tanto con lo acontecido en el "período franquista", como con lo vivido luego en la "transición democrática" y en el despliegue autonómico. El "sentimiento" proviene de *los sentidos* y de *los afectos*, es fruto de una mentalidad transmitida y de unas vivencias compartidas. Es un fenómeno puramente vital. La "conciencia" implica *razones*: es resultado de un conocimiento y de una reflexión más detenida –de un conocimiento reflexivo– y da paso a una voluntad conscientemente asumida). Es una cuestión sustancialmente *racional*. Se trata, por lo tanto, de un estadio más avanzado de "identificación" con Andalucía, que significa, por ello mismo, la persistencia de una "actividad" orientada en esta dirección, cosa que no ha sucedido, ni en la época franquista, ni tampoco después.

Así planteada las cosas, ¿a qué llamamos Andalucía?. Se puede decir que a una "resultante histórica" múltiple y compleja. En un primer nivel, a una realidad objetiva, territorial y física, definible y caracterizable con datos y cifras; en un segundo nivel, a un complicado entramado histórico-

1. *Andalucía. Datos Básicos. 1995*. Sevilla. IEA. 1995. Una síntesis apretada de sus rasgos físicos, humanos y económicos en *Andalucía*. Madrid. Ernst & Young/Cinco Días. 1991, en particular, pp. 25-103.

antropológico, que hay que ir desvelando, conociendo y asumiendo; en un tercer nivel, a una "condición de pueblo", resultado decantado de una historia, cuya continuidad sólo la "conciencia de pertenencia" al mismo, con todo lo que implica, puede hacer posible. Los tres niveles, en conjunto, conforman los elementos constitutivos de lo que llamamos Andalucía, mundo diverso que, al decir del Prof. Murillo, configura "una unidad histórica"<sup>2</sup>.

---

## 1. ANDALUCÍA Y LA CULTURA ANDALUZA

---

En sentido antropológico, la cultura de un pueblo (en este caso, la cultura del pueblo andaluz) se puede definir como su "historia acumulada": nutre y configura su manera de ser y su forma de estar y entender el mundo. Por ello constituye la trama sustancial de su tejido social y la savia que debe impulsar su comportamiento. Y es así, porque, en definitiva, es la cultura lo que caracteriza y diferencia a un pueblo y manifiesta su perfil más singularizador. La "peculiaridad cultural" es cuestión central en la comprensión de la organización de la "vida política" de un pueblo. Este se halla enraizado en sus orígenes, a su historia, y trata de defender su identidad para no desaparecer en la uniformidad de la sociedad moderna. Cabría decir que la cultura significa *el poder de la memoria y el peso de la historia* sobre un pueblo.

De aquí que la recuperación y afirmación de la cultura andaluza, de esta manera entendida, sea –o deba ser– pieza esencial en la construcción de la autonomía, ya que fundamenta su personalidad como pueblo. Es por ello indelegable responsabilidad de los poderes autonómicos recuperarla, asumirla, defenderla y promoverla: y es, también, indeclinable responsabilidad de los andaluces demandar que así se haga. Existe, pues, una *responsabilidad compartida*, que a todos alcanza, aunque sea en grado diferente.

En uno de sus libros "mayores", *Fundamentos de Andalucía*, libro inacabado, Blas Infante replanteaba su concepción de Andalucía. Realiza allí un análisis crítico del viejo *principio de las Nacionalidades*. Por un lado, para Infante no existe una nacionalidad ontológica: son el individuo

2. F. Murillo, "Retorno a Andalucía", ensayo introductorio al libro de G. Cámara y J. Terrón. *Bibliografía socio-económica andaluza*. Granada. Inst. de Desarrollo Regional. 1980, pág. 16. También el prof. Domínguez Ortiz, cuando reflexiona sobre la identidad de Andalucía, señala: "Hay que buscar, pues, la esencia de Andalucía *en su realidad geográfica* de una parte, y de otra, *en la conciencia de sus habitantes*" (A. Domínguez Ortiz. *La identidad de Andalucía*. Granada. Universidad. 1976, pág. 21: el subrayado es mío).

y el pueblo quienes han de alcanzar el concepto autárquico de su propia libertad. Por otro lado, señala su desacuerdo con los términos *nación* o *nacionalidad*, a los que dice que hubo que recurrir, como estrategia, para que no enarbolasen su bandera "los intereses que atacamos". Finalmente, frente al concepto de nacionalidad opone el de *pueblo* y, desde este, plantea el *principio de las culturas*. Aparece, de esta manera, la fundamentación de pueblo y cultura. Infante, frente al principio "a cada nación un estado" opone el de "a cada pueblo su cultura".

Surge, así, el *principio de las culturas*, sobre el que edifica el concepto de pueblo, que se sustenta en dos leyes: la voluntad *actual* que expresa *el querer* de un grupo humano, relativo a ser distinto o libre: la existencia de un grupo humano que haya sido o sea foco originario de un distinto desarrollo cultural. Se unen de esta forma *la realidad histórica de ser pueblo y la voluntad de querer seguir siéndolo*. Y todo ello se resume en que sólo cuando un grupo humano se ha definido culturalmente es distinto a los demás y sólo cuando es distinto aspira a la *libertad*. En definitiva, con todo ello Infante fundamenta Andalucía como una "sociedad cultural", como un "pueblo cultura"<sup>3</sup>.

Andalucía, así entendida, se perfila, pues, sustancialmente, *como una cultura*. Es esta realidad cultural, construida a lo largo de su historia, y resultado de ella, la que la caracteriza *como pueblo* en el conjunto de los pueblos que forman España<sup>4</sup>.

---

## 2. EL DESPLIEGUE AUTONÓMICO

---

La autonomía, como la democracia, se "vive" y se "hace" cada día, y es responsabilidad de todos los que en ella participan su progresiva "cons-

3. B. Infante, *Fundamentos de Andalucía*. Ed. y Estudio preliminar de M. Ruiz Lagos. Sevilla. Fundación Blas Infante, 1984; en particular, pp. 149 y sigs. Véanse las reflexiones contenidas en mi libro *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada, Caja General de Ahorros, 1988, pp. 311-314. Un agudo análisis reciente en este sentido en I. Moreno, *Blas Infante. Una prouesta política para la Andalucía de hoy*. Sevilla. Fundación Blas Infante. 1995, en particular, pp. 17-26.
4. En esta perspectiva es sumamente clarificador el libro de I. Moreno, *Andalucía: identidad y cultura. (Estudios de Antropología Andaluza)*, Málaga, Ágora. 1993. Es también de interés la obra de J.F. Ortega Muñoz, *Apuntes para una teoría de Andalucía*. Málaga. Ágora. 1992. Desde otra óptica, es sugerente J.A. Lacomba (Ed.). *Andalucía y los andaluces. Propuestas para un debate*. Málaga. Universidad, 1992, así como J. Cazoria, *Sobre los andaluces*. Prólogo de J.A. Lacomba. Málaga. Ágora. 1990. Unos sugestivos planteamientos críticos, abiertos al debate, en F. Riaza, *Crítica de la identidad andaluza*. Granada. Inst. de Desarrollo Regional, 1982.

trucción" y "afianzamiento". Pues bien, en el transcurso de su autonomía, apenas nada de lo dicho ha tomado cuerpo en Andalucía.

Y ello ha sido así, pese a que el art. 12, 3, 2º del *Estatuto* señala que la Comunidad Autónoma Andaluza ejercerá sus poderes para alcanzar, entre otros, el objetivo siguiente: "Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad"; pese, igualmente, a "las competencias exclusivas" que el art. 13 del *Estatuto* concede a la "Comunidad Autónoma de Andalucía" en "promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones", "patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico" y "archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal"; y pese, también, a que el art. 19, referente a la educación, señala: "Los poderes de la Comunidad Autónoma velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz"<sup>5</sup>.

Todo lo dicho pone de manifiesto la existencia de unos principios, que en su momento se consideraron fundamentales, que el *Estatuto* convirtió en normas y en metas a alcanzar. Su "atenuado cumplimiento" muestra la carencia de una voluntad política, en este sentido, en los poderes públicos andaluces, así como, igualmente, la falta de un "decidido empeño social", capaz de impulsar inequívocamente hacia estos objetivos señalados. De aquí que la "sociedad cultural" andaluza (entramado social y dimensión cultural-educativa), en los años de la autonomía, no se haya consolidado, y, en cambio, si se ha dado una no resulta "desvertebración social" y una cierta "desvirtuación cultural", que han tenido como consecuencia lo que podríamos denominar "un proceso de desnacionalización" de Andalucía.

En principio, a lo largo del despliegue autonómico, no se ha logrado vertebrar sólidamente la sociedad andaluza, pese a lo expresado en el *Estatuto* (art. 12). De un lado, no se han resuelto los problemas vinculados al fenómeno migratorio, con la perspectiva nueva que ofrece, desde mediados de los setenta, la cuestión del "retorno" de los emigrantes<sup>6</sup>; y ello, a pesar de que el *Estatuto* señala que la Comunidad Autónoma An-

5. *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, art. 12, 3, 2º, art. 13, apartados 26, 27 y 28, y art. 19.2. Para el análisis jurídico del contenido del Estatuto, puede verse A. Pérez Moreno y otros. *Comentarios al Estatuto de Andalucía*. Sevilla. Universidad. 1981.

6. En este sentido es muy sugerente el libro de J. Cazorla, *Retorno al Sur*. Madrid. Siglo XXI/OCAER, 1989. Sobre la emigración andaluza la bibliografía es inmensa.

daluz ejercerá los poderes necesarios para conseguir: a) la superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan la emigración de los andaluces; b) mientras esta subsista, la asistencia a los emigrados para mantener su vinculación con Andalucía; c) crear las condiciones adecuadas "para hacer posible el retorno de los emigrantes y que estos contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz"<sup>7</sup>.

De otro lado, se ha agudizado en estos años el dramático problema del paro, que incluso se ha incrementado<sup>8</sup>, situándose a finales de 1995 en 918.000 parados; ha marchado siempre por encima de la media española, como manifestación del atraso/retraso andaluz, tal y como muestra el Cuadro:

#### EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO. ANDALUCIA/ESPAÑA TASA DE PARO

Años	Andalucía	España
1988	28,11	18,48
1989	27,25	16,89
1990	25,92	16,11
1991	26,69	16,97
1992	30,72	20,06
1993	34,18	23,90
1994	34,94	23,91

*Fuente:* Anuario Estadístico de Andalucía. 1993, *pág.* 218; Andalucía. Datos Básicos, 1995, *pág.* 32.

Por último se ha mantenido, e incluso acentuado, la desigual distribución de la renta y de la riqueza, enfermedad endémica, por su larga permanencia, de la sociedad andaluza<sup>9</sup>. Si ya es "desigual" la posición

7. *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, art. 12.3.4º.

8. Todos los datos referentes al mercado de trabajo, entre 1988 y 1993, en *Anuario Estadístico de Andalucía*, 1993, Sevilla. IEA, 1994, pp. 213-241.

9. Véase lo que para la Andalucía de 1960 exponía J. Cazorla *Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental*. Granada. Caja de Ahorros de Granada, 1965, en part., pp. 302-319 y los Apéndices (hay una reedición facsimil de 1992, con un excelente Prólogo de M. Delgado Cabeza). Sobre la realidad actual, J. Torres López. "Crecimiento económico y distribución de la renta en Andalucía. Viejos problemas, excusas modernas", en M. Delgado y C. Román (Eds.). *Ocho análisis de la economía andaluza*. Sevilla. Inst. de Desarrollo Regional, 1995, pp. 213-246, en donde al abordar la cuestión de la distribución de la renta la califica como "la ceremonia de la desigualdad" (pp. 227-

de Andalucía en el contexto de España, esa "desigualdad" se traslada también al interior de Andalucía, generando una "chirriante" y desequilibrada estructura socioeconómica. En suma, los principios postulados en el art. 12 del *Estatuto* continúan siendo objetivos a alcanzar.

En cuanto a la cultura y a la educación, se ha producido una clara "desviación" de las metas consignadas en el *Estatuto*<sup>10</sup>. En este sentido, de manera sumaria, se pueden apuntar tres cuestiones. Una es la carencia de una decidida voluntad política de recuperación, estudio y promoción de la cultura andaluza, que puede ejemplificarse en la desaparición, apenas creado, del Instituto de Cultura de Andalucía (ICA). Otra es el "forzado aditamento" de "cuestiones andaluzas" a los estudios de enseñanza primaria y secundaria en Andalucía, en vez de diseñar en ellos, como ocurre en otras autonomías del 151, una programación coherente y diferenciada, que hiciera posible una real "formación andaluza" en el proceso educativo. Por último, el predominio de una "política gestual" en casi todo lo referente a la cultura en lugar de una acción sólida y proseguida que propiciase el conocimiento, por los andaluces, de su realidad como "pueblo-cultura". En conjunto, pues, así han ido las cosas.

---

### 3. LA "DESNACIONALIZACIÓN" DE ANDALUCÍA

---

Como lógica resultante de todo lo anterior se ha ido desplegando lo que podríamos llamar "proceso de desnacionalización de Andalucía". Si se acepta que Andalucía, como prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales ya parecen defender, es una "nacionalidad", cabe decir que esta realidad ha ido degradándose en el transcurso de los años de la autonomía.

La "cuestión de la nacionalidad" es bien compleja. Tiene en su expresión básica, dos coordenadas definidoras: de un lado, es un producto de la historia, es una "construcción histórica"; de otro, implica una adhesión consciente, una voluntad de ser. Es, pues, en suma, una realidad histórica, una conciencia y una voluntad<sup>11</sup>. El primer aspecto se puede

---

232 y Cuadros pp. 242-246). Véanse los datos recientes del *Anuario Estadístico de Andalucía*. 1993, ya cit., Cuadros pp. 688-702.

10. Véase *Estatuto*, art. 12.3.2º, art. 13, apartados 26, 27, 28 y 29 y art. 19.2. Los datos recientes de la actividad cultural, en *Anuario... 1993*, ya cit. Cuadros pp. 367-376 y los referentes a educación, Cuadros pp. 321-360.

11. Una aproximación más amplia a esta cuestión, con referencias bibliográficas, en J.A. Lacomba, "El nacionalismo andaluz y los nacionalismos españoles", en *Actas VI Congreso sobre el Andalucismo histórico. Andalucía en la Europa de las Nacionalidades*. Sevilla. Fundación Blas Infante. 1995, pp. 49-66.

considerar innegable. Es la dimensión última, la voluntad, quizás por el reducido nivel de "conciencia", la que parece faltar en Andalucía: o, cuando menos, estar muy debilitada. Así se advierte desde la inicial formulación jurídico-institucional de la autonomía andaluza, ya que el *Estatuto* plantea la nacionalidad por *pasiva*. Dice su art. 1º: "Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad...". Como se comprueba, la nacionalidad andaluza queda expresada *de forma indirecta*.

Da la sensación de que no se quería afirmar directamente esta realidad, tal vez porque no se creía en ella. Así, desde su primer planteamiento jurídico-político, parece evidenciarse una cierta "ambigüedad" con respecto a esta cuestión. Desde ella puede entenderse, en buena medida, la "acción política" desplegada luego por los poderes públicos andaluces. Si en el *Estatuto*, herramienta clave para la construcción de Andalucía autónoma, los "representantes políticos andaluces" se mostraron ya medrosos con respecto al tema de la nacionalidad, resulta consecuentemente lógico que en el desarrollo autonómico posterior, a la inversa de lo que ha sucedido en otros ámbitos del país, no se haya procurado promover y, menos aún, afianzar la realidad y la conciencia de Andalucía como pueblo y como cultura.

Con todo ello se manifiesta que no se acepta, no se comprende o no se quiere asumir que Andalucía es un pueblo, resultado de una historia, que forma parte de esa "nación de naciones" —que decía Blas Infante— que se llama España, que es, ella también, a su vez, una "construcción histórica". Y la resultante final es que se ha propiciado la "desnacionalización" de Andalucía. Y ¿a qué se ha debido?. ¿Es que se quiere ocultar al pueblo andaluz *qué ha sido* y se busca volatilizar su *conciencia de ser*, para bloquear *su voluntad de querer ser*?. Es bien claro que no se ha favorecido la "toma de conciencia de ser andaluz", al parecer por "partidarias" razones políticas, pese al lema "Andalucía lo primero"<sup>12</sup>. Y, quizás, consecuencia última de todas estas cosas es que no se ha conseguido realizar lo que se debe entender como proyecto fundamental andaluz, *cambiar Andalucía*, que no otra cosa tiene que ser un programa autonómico, y ese es, sin duda ninguna, *el objetivo a alcanzar y la razón de ser de la autonomía andaluza*.

12. Lema impulsado por el PSOE de Andalucía, como base de la campaña política iniciada a finales de octubre de 1995.

---

#### 4. APUNTES FINALES PARA UN SUMARIO BALANCE

---

La cuestión a plantear es: ¿en donde estamos y hacia donde vamos?. En lo económico, los indicadores siguen mostrando que Andalucía continúa permaneciendo, bien en el último, bien en el penúltimo lugar en el *ranking* de las regiones españolas y en el tramo final de las europeas. Y no hay muestras de que esta situación esté en trance de mejorar. Los análisis recientes parecen manifestar, por el contrario, una mayor desarticulación interna, que dificulta su avance<sup>13</sup>.

En lo social, prosiguen, en buena medida, problemas de largo arraigo en Andalucía, que tienen como resultado una cierta desvertebración de la sociedad. En particular, permanece el lastre del medio agrario, con sus dos grandes lacras: la alta tasa de paro y, en relación con ella, la presencia del PER, por lo que conlleva de "clientelismo" y de "nueva formación caciquil". A lo que hay que agregar la polarización de la renta y la persistencia, aunque débil, de procesos migratorios internos. Parece todo ello una "imagen modernizada" de lo acontecido en el siglo XIX. En conjunto se ha configurado una sociedad, en gran parte, "subsidiada" y "controlada".

En lo político, a lo largo de la autonomía se ha manifestado la total "dependencia" andaluza de las "decisiones externas"; tiene como ejemplar botón de muestra el "baile de Presidentes" de la Junta de Andalucía, ocasionado no por "decisión interna" "del" pueblo andaluz. De nuevo la "imagen" decimonónica viene a la memoria, ya que, además, "cunerismo" y "encasillamiento" electoral se han dado, también, en alguna medida.

En lo cultural, finalmente, se puede afirmar que no ha existido una consistente "política cultural": la que ha habido se ha preocupado más de "lo formal" que de avanzar hacia planteamientos "de fondo", de aquí que ni siquiera haya podido desterrar las "imágenes" y los "estereotipos" existentes sobre Andalucía<sup>14</sup>. Ello ha puesto de manifiesto la carencia de un coherente "proyecto cultural andaluz".

A partir de todo lo apuntado, ¿hacia donde vamos?. El futuro es siempre una incógnita, aunque los datos del pasado y del presente puedan

13. Véanse al respecto los diversos trabajos contenidos en la obra *Contabilidad Regional y Tablas Input-Output de Andalucía 1990*. 2 vols. Sevilla. IEA. 1995.

14. Para las "imágenes" sobre Andalucía, una aguda aproximación es la de F. Murillo, "Retorno a Andalucía", estudio introductorio al libro de G. Cámara y J. Terrón cit. en nota 2, pp. 9-35; sobre los "estereotipos", el fino análisis de J.J. Ruiz-Rico y J. Iglesias de Ussel. *Cultura popular y discriminación regional: un caso andaluz*. Granada. Inst. de Desarrollo Regional, 1982.



servir de "indicadores" del trayecto que viene. Decía Blas Infante, en su último escrito de junio de 1936, que Andalucía será lo que los andaluces quieran que sea; y escribía: "Andaluces: Además de por España, por vosotros mismos: aunque siempre useis de vuestra autonomía, subordinando el propio interés al servicio de España y de lo Humano; resolveros a ser libres"<sup>15</sup>. La idea sigue siendo hoy válida: son los hombres los que hacen su historia; son los hombres quienes deben decidir hacer su libertad. Pero el hecho concreto es que, en lo que llevamos de autonomía *no se ha transformado Andalucía*. Y, parafraseando lo que dice Hobsbawm al cerrar su último libro, el precio de esta especie de fracaso, la alternativa que queda a una sociedad, cuando no se transforma, "es la oscuridad"<sup>16</sup>. Para que así no sea, para que la oscuridad no se vuelva a instalar por largo tiempo, no puede haber otro proyecto de futuro para los andaluces que *cambiar Andalucía*.

15. Texto completo en J.L. Ortiz de Lanzagorta, *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*. Sevilla. Autor. 1979, pp. 251-254; cit. en pág. 252. Sobre el proceso autonómico andaluz en la II República, J. Díaz Arriaza y M. Ruiz Romero, *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República. Nuevas aportaciones*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991.

16. E.J. Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995.

